



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

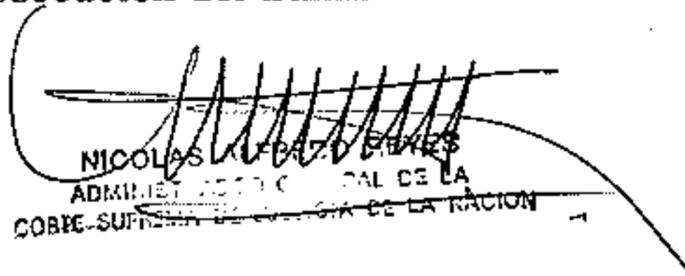
RESOLUCION  
Nº 1219 /97

EXPEDIENTE 10-12226/97  
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1997.-

En atención al pedido de viáticos y pasajes aéreos formulado en estas actuaciones por el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, a su favor, con motivo de su traslado a esta ciudad los días 14 y 15 del corriente mes, con el fin de mantener reuniones con autoridades de este Alto Tribunal; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable al reintegro de viáticos por el término de dos (2) días y pasajes vía aérea (ida y vuelta Mar del Plata/Buenos Aires), de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN Nº 2333/96 y en los términos de la Resolución CSJN Nº 1361/95.-

Regístrese, hágase saber y gírese el expediente a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

  
NICOLAS LAFFRANCHI  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

2.